

ÍNDICE

- 1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO.**
- 2. PRESENTACION COMERCIAL.**
- 3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO FINAL. FORMULACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.**
- 4. CARACTERISTICAS BIOLÓGICAS Y FÍSICO-QUÍMICAS.**
- 5. ALERGENOS.**
- 6. OGM's.**
- 7. VIDA ÚTIL Y CADUCIDAD.**
- 8. INSTRUCCIONES DE USO y USOS PREVISTOS.**
- 9. ETIQUETADO.**
- 10. REFERENCIAS.**
- 11. ANEXOS.**

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO.

Extremidad anterior con pata y hueso, procedente de cerdos 75% ibéricos certificados con calidad Bellota, sometida a procesos de perfilado, salazón, curación y maduración.

2. PRESENTACION COMERCIAL.

- Pieza en caja de cartón.
- Pieza envasada al vacío y en caja de cartón.
- Piezas enfundadas en malla y en box de cartón flejado.
- Piezas colocadas en box de cartón flejado.

3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO FINAL. FORMULACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

- Energía: 1649 KJ/100g
- Proteína bruta: 28.2 g/100g
- Grasa bruta: 31.0 g/100 g
- Energía: 295 Kcal/100g
- Hidratos de carbono: 1.3 g/100g
- Ac. Grasos saturados: 5.06 g/100g
- Azúcares totales: 0.7 g/100 g

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

- Sal (a partir del sodio): 4.83 g/100 g
- Sodio: 1.93 g/100 g

4. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLÉPTICAS.

Producto curado con una Aw de 0,8 y con concentraciones de sal y conservadores (E-250 y E-252) que permiten mantener en el producto una óptima calidad microbiológica y adquirir durante su curación las características propias de la paleta bellota ibérica curada:

- Color y aspecto al corte: Rojo púrpura con grasa infiltrada en la masa muscular.
- Sabor y aroma: Sabor delicado, poco salado con un aroma agradable y característico.
- Textura: Poco fibrosa.
- Grasa: Brillante con coloración blanco-amarillenta, con ausencia de sabores rancios o anómalos.

5. ALERGENOS:

TIPO DE ALERGENO	INCORPORADOS COMO INGREDIENTE		Forma de presencia alérgeno. Ejs. lecitina, caseína, etc.	Ingrediente/ Coadyuvante/ Soporte	Contaminación Cruzada	
	SI	NO			Presencia en línea producción	Presencia en fábrica
Cereales que contengan gluten: Trigo, centeno, cebada, avena, espelta, Kamut o sus variedades híbridas.		X	NO	NO	NO	NO
Crustáceos y productos a base de crustáceos		X	NO	NO	NO	NO
Huevos y productos a base de huevos		X	NO	NO	NO	NO
Pescado y productos a base de pescado		X	NO	NO	NO	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets		X	NO	NO	NO	NO
Soja y productos a base de soja		X	NO	NO	NO	NO
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)		X	NO	NO	NO	NO
Frutos de cáscara y productos derivados: Almendras, avellanas, anacardos, nueces, pacanas, castañas de Paraná, pistachos, nueces macadamia, y nueces de Australia.		X	NO	NO	NO	NO
Apio y productos derivados		X	NO	NO	NO	NO
Mostaza y productos derivados		X	NO	NO	NO	NO

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

TIPO DE ALERGENO	INCORPORADOS COMO INGREDIENTE		Forma de presencia alérgeno. Ejs. lecitina, caseína, etc.	Ingrediente/ Coadyuvante/ Soporte	Contaminación Cruzada	
	SI	NO			Presencia en línea producción	Presencia en fábrica
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo		X	NO	NO	NO	NO
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores (SO ₂) a 10 mg/Kg ó 10 mg/litro en el producto final.		X	NO	NO	NO	NO
Altramuces y sus derivados		X	NO	NO	NO	NO
Moluscos y productos a base de moluscos		X	NO	NO	NO	NO

6. OGM's

OGM's	SI	NO	SI	NO
Cumplimiento de normativa sobre etiquetado de productos OGM's Adjuntar posicionamiento o política de OGM's en la empresa			X	

7. VIDA UTIL Y CADUCIDAD.

La vida útil de la Paleta Bellota Ibérica 75% Raza ibérica se determina en función de sus características físico-químicas:

- Característica físico-química intrínseca: $A_w < 0.92$

Teniendo en cuenta que el producto presenta valores de A_w inferiores a 0.92 y aplicando la legislación alimentaria, se puede determinar que estas características impiden el crecimiento de patógenos en el producto, garantizándose así la vida útil del producto.

En base a la experiencia en el sector y a la evaluación de la vida útil del producto, Lisardo Castro Martín S.L, aplica a la Paleta Bellota Ibérica 75% Raza ibérica un consumo preferente de 365 días, desde el momento de su expedición.

8. INSTRUCCIONES DE USO y USOS PREVISTOS.

Se recomienda mantener el producto a T^a ambiente en lugar fresco y seco.

En el caso de que el producto esté presentado en envase a vacío, se recomienda sacar al producto del envase y mantenerlo a T^a ambiente durante 24 horas en lugar fresco y seco para que recupere sus características organolépticas.

9. ETIQUETADO.

Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

PALETA
DE BELLOTA
75% RAZA IBÉRICA

Ingredientes:

Paleta de cerdo ibérico, sal y conservadores (Nitrato sódico E-250 y Nitrito sódico E-252).

Valores nutricionales por 100g :

Energía	1649 Kj / 397 Kcal
Grasas	31 g
de las cuales saturadas	5,06 g
Hidratos de carbono	1,3 g
de los cuales azúcares	0,7 g
Proteínas	28,2 g
Sal	4,83 g

Consumir preferentemente
Lote

LISARDO CASTRO MARTÍN S.L.

Po. Ind. Agroal Sierra de Herreros, Parc. 21-23
37770 Guijuelo (Salamanca) ESPAÑA
Tel. 923 15 81 40
Mail. info@lisardocastro.com

www.lisardocastro.com



Ref: P.74.01

1 Todas las piezas llevan incorporadas una tomiza que está o no en contacto con el producto en función del envase primario

REFERENCIAS FICHAS TÉCNICAS: TOMIZA SISAL ALGODON

10. REFERENCIAS.

- **Real Decreto 1129/2011 de la Comisión del 11 de noviembre de 2011**, por el que se aprueba el anexo II del Reglamento nº 133/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista positiva de aditivos alimentarios de la Unión.
- **Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011**, sobre la información alimenticia facilitada al consumidor y por el que se modifican los reglamentos 1924/2006 y 1925/2006.
- **ITC/2590/2010**, de 30 de septiembre de 2010, por que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a Tª regulada.
- **Real Decreto 1129/2011 de la Comisión del 11 de noviembre de 2011**, por el que se aprueba el anexo II del Reglamento nº 133/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista positiva de aditivos alimentarios de la Unión.
- **Reglamento de uso de la marca de garantía Tierra de sabor (29 de diciembre de 2009)**.
- **Real Decreto 4/2014, de 10 de enero**, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta ibérica y caña de lomo ibéricos elaborados en España.
- **Reglamento (CE) Nº 1441/2007 de la Comisión de 5 de diciembre de 2007**, que modifica el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- **Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004**, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- **Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004**, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- **Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio**, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.